



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, FILOLOGÍA, ECONOMÍA APLICADA,
INGENIERÍA INFORMÁTICA, EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA

GUÍA DOCENTE 2020-2021
TRABAJO FIN DE GRADO

1. Denominación de la asignatura:

TRABAJO FIN DE GRADO

Titulación

GRADO EN PEDAGOGÍA

Código

5916

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

PRÁCTICUM y TRABAJO FIN DE GRADO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación, Derecho Privado, Filología, Economía Aplicada, Ingeniería Informática, Expresión gráfica en la ingeniería

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Profesores de las áreas de conocimiento que imparten docencia en el Grado

4.b Coordinador de la asignatura

Cristina Di Giusto Valle y Vanesa Ausín Villaverde

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º Curso - 8º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, FILOLOGÍA, ECONOMÍA APLICADA,
INGENIERÍA INFORMÁTICA, EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Los aprobados en el Consejo de Gobierno de 28 de marzo de 2014: “Condiciones de matrícula y calificación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster”
<http://www.ubu.es/ubu/cm/ubu/tkContent?idContent=253376>.
BOCYL 14 abril de 2014: RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2014, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, celebrado el 28 de marzo de 2014, sobre la matrícula y calificación de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

10

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

BÁSICAS Y GENERALES:

- T-20 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
- T-21 - Motivación por la calidad.
- T-1 - Capacidad de análisis y síntesis.
- T-2 - Capacidad de organización y planificación.
- T-3 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna.
- T-5 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudios.
- T-6 - Capacidad de gestión de la información.
- T-7 - Resolución de problemas.
- T-8 - Toma de decisiones.
- T-13 - Razonamiento crítico.
- T-14 - Compromiso ético.
- T-15 - Aprendizaje autónomo.
- T-17 - Creatividad.



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
1. Describir y analizar situaciones y contextos pedagógicos apoyados en las aportaciones de las ciencias de la educación. 2. Elaborar valoraciones críticas de las actuaciones pedagógicas. 3. Describir y valorar programas de mejora e incluir aportaciones personales si las hubiera. 4. Analizar las formas de cooperación con la comunidad educativa y realizar alguna propuesta de mejora. 5. Expresarse oralmente y por escrito con calidad y rigor suficientes. 6. Presentar de forma ordenada y coherente las evidencias documentales. 7. Describir las fases del proceso de aprendizaje seguido, destacando las actuaciones tanto autónomas como las de grupo así como los proyectos emprendidos. 8. Presentar evidencias, a través de la documentación y las exposiciones orales, de que conoce y asume la responsabilidad social de la profesión. 9. Discutir, debatir y responder con argumentos claros sobre las observaciones y preguntas formuladas por el Tribunal.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Elección de una herramienta para la recopilación y presentación de la trayectoria académica, actividades de aprendizaje y evaluación (Portfolio, blog, presentaciones...). Diseño y aplicación de un proyecto de Investigación aplicada, y/o estudio comparativo, diseño organizativo, evaluaciones, intervención real. a situaciones y/o problemas propios de función pedagógica en los distintos entornos de realización de las prácticas: planteamiento de problemas, fundamentación, diseño, recolección e interpretación de datos, conclusiones, elaboración de informes, etc. Orientaciones para la presentación, defensa (o justificación) y debate del Trabajo Fin de Grado.
10.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA American Psychological Association, (2019) Publication Manual of the American Psychological Association, Seventh Edition, American Psychological Association, USA, 13: 9781433832178, American Psychological Association, (2015) Basics of APA Style Tutorial, APA, http://www.apastyle.org/learn/tutorials/basics-tutorial.aspx. BUAH (Biblioteca Universidad de Alcalá), (2015) Guía con ejemplos - Referencias bibliográficas Style APA 6th edition, Guía de referencia, Universidad de Alcalá, http://www.uah.es/biblioteca/documentos/Ejemplos-APA-BUAH.pdf.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, FILOLOGÍA, ECONOMÍA APLICADA,
INGENIERÍA INFORMÁTICA, EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA

Caro, M^a T., Valverde, M^a T. & González, M., (2015) Guía de trabajos Fin de Grado en Educación, Pirámide, Madrid,

Castelló, Montserrat; Miras, Mariana; Solé, Isabel; Teberosky, Anna; Iñesta, Anna y Zanotto, Mercedes, (2013) Escribir y comunicarse en contextos científicos y académicos. Conocimientos y estrategias, Graó, Barcelona, 978-84-7827-477-4, http://books.google.es/books?id=D150ZHoztwkC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false.

García Sanz, Mari Paz y Martínez Clares, Pilar, (2012) Guía Práctica para la realización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, Murcia, 978-84-8371-973-2, <https://books.google.es/books?id=hItViMDHNZcC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

The University of Sydney, Cómo citar y elaborar referencias bibliográficas, CRUE, <http://ci2.es/objetos-de-aprendizaje/elaborando-referencias-bibliograficas>.

The University of Sydney Library, El plagio y la honestidad académica, CRUE, <http://ci2.es/objetos-de-aprendizaje/tutorial-de-plagio>.

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	Todas	3	0	3
Clases prácticas (pequeño grupo)	Todas	0	0	0
Exposiciones, seminarios, debates	Todas	5	0	5
Realización de trabajos, informes y memorias	Todas	0	190	190
Asistencia a tutorías programadas	Todas	25	5	30
Preparación de la evaluación	Todas	5	17	22
Total		38	212	250



12. Sistemas de evaluación:

El estudiante tendrá designado un profesor tutor que le orientará y asesorará a lo largo del todo el proceso de elaboración del Trabajo Fin de Grado.

Los procedimientos de evaluación del Trabajo Fin de Grado se valorarán de la siguiente forma, respetando los criterios de la Memoria de Verificación del Título y la modificación del Plan de TFG en Noviembre de 2017.

Procedimiento TFG: memoria, trabajos e informe (60%).

El alumno/a redactará y aportará un dossier con el Trabajo Fin de Grado dirigido por el tutor de la Universidad que acredite la adquisición de competencias y los resultados de su aprendizaje a lo largo del grado. El tutor estará facultado para calificar el TFG hasta una calificación máxima de notable (8 sobre 10) pudiéndose finalizar el proceso de evaluación en este momento. Cuando el alumno no alcance la calificación de 8 ó, alcanzándola, no quiera presentar su trabajo ante la Comisión de Evaluación, su calificación final será la otorgada por el tutor del TFG.

Procedimiento TFG: exposición y defensa de proyecto (40%). Este procedimiento será evaluado de la siguiente forma:

- Calidad formal y corrección expresiva del documento (4%). Lo evaluará el tutor de TFG.
- Implicación en el proceso de elaboración (16%). Lo evaluará el tutor de TFG.
- Defensa de TFG ante Tribunal (20%). Lo evaluará el tribunal. Aquellos estudiantes que hayan obtenido la calificación de al menos 8 puntos (por el tutor) podrán solicitar la defensa pública de su trabajo ante una Comisión de Evaluación, la cual podrá mantener dicha calificación o subirla hasta un máximo de 2 puntos, a fin de optar a una calificación de sobresaliente.

En el caso de los estudiantes que presenten su TFG ante la Comisión de Evaluación, su calificación final estará compuesta por la nota del tutor más la asignada por la Comisión de Evaluación, pudiendo ser esta calificación igual o superior a la calificación del tutor, pero en ningún caso inferior.

El alumno esta obligado a subir en la Comunidad de TFG (UbuVirtual) el PDF con el trabajo presentado, tanto en 1ª como en 2ª Convocatoria.

Las pautas de elaboración y defensa del TFG están recogidos en el Plan del Trabajo Fin de Grado que se encuentra disponible en la plataforma UBUVirtual y en el sitio web del Grado: http://bit.ly/TFG_PedagogiaUBU

Toda la información relativa al Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos está disponible en: http://bit.ly/Reglamento_EvaluaciónUBU



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, FILOLOGÍA, ECONOMÍA APLICADA,
INGENIERÍA INFORMÁTICA, EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Trabajo Fin de Grado: Memoria, trabajos, informe. - Calidad formal, citas, referencias y corrección expresiva del documento (4%) - Relevancia del tema y relación con las competencias de la titulación (24%) - Revisión de fuentes documentales (8%) - Adecuación a la estructura del tipo del TFG elegido (24%)	60 %	60 %
Trabajo Fin de Grado: Exposición y defensa del proyecto. - Calidad formal y corrección expresiva del documento (4%) - Implicación en el proceso de elaboración (16%) - Defensa de TFG ante Tribunal (20%)	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Dadas las características de la asignatura, carece de sentido aplicar en su evaluación procedimientos excepcionales.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

En la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios se aplicarán los mismos criterios y procedimientos de evaluación.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

En la Plataforma UBUVirtual estará disponibles todos los materiales y recursos necesarios para la realización del Trabajo Fin de Grado, destacando el Plan de Trabajo. Asimismo, es necesario el contacto y seguimiento con el tutor de TFG para su realización, a través de reuniones presenciales y/o virtuales mediante el uso de medios telemáticos (teléfono, mail, videoconferencia).



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, FILOLOGÍA, ECONOMÍA APLICADA,
INGENIERÍA INFORMÁTICA, EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA

14. Calendarios y horarios:

Los calendarios y horarios pueden encontrarse en:

<http://www.ubu.es/grado-en-pedagogia>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☐
	Grado en Pedagogía	☒
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☒	
Asignatura y código	Trabajo Fin de grado - 5916	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☒ Optativa ☐	
Créditos	10 créditos	
Coordinador/a	Cristina DiGiusto Valle	
Profesorado responsable	<i>Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)</i>	
	Ausín Villaverde, Vanesa; Baños García, María Esther; García Mate, Esteban; Fernández Malanda, María Dolores; Ibeas Miguel, Juan Manuel; Villar Mata, Francisco Javier; Bilbao León, María Cruz; Mara García Rodríguez; Patricia Cuesta Bermejo; Ordoñez Cambolor, Nuria; Caroline François Martín; José Luis Pascual; María Pilar Delgado Arcos; Susana Menéndez Amado; profesor DOE sin asignar; Isabel Manrique Pérez; Jonathan Huelmo García; profesor Psicología Evolutiva sin asignar; Cristina Di Giusto Valle; Luis Alberto Mínguez Mínguez; Jesús Antonio de Diego Vallejo; Yolanda Ruiz de la Fuente; Ángel Gañán Adáñez; María Isabel Villoslada Rojo; María del Carmen Marina Renes; María Pineda Martínez; profesor Psicología Evolutiva sin asignar; Sandra Rodríguez Arribas.	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas</u>		



materias en las que proceda)

En la guía docente se indica la realización de clases teóricas, exposiciones, seminarios, asistencia a tutorías y preparación de la evaluación como horas presenciales. Se realizará de manera presencial respetando la normativa sanitaria vigente y educativa de distanciamiento social. Si no es posible se realizará el seguimiento de manera online (por medio de Teams en el caso de que la presencialidad no estuviese asegurada con garantías o cualquier otro medio que provea la universidad) con cita previa en el horario que estipulen ambas partes (tutor/a y estudiante).

La asignación de tutor de TFG se realizará de manera online con el alumnado.

El profesor tutor del TFG podrán seguir la evolución de los trabajos elaborados por los alumnos tutorizados a través de la plataforma y/o las herramientas disponibles en la Universidad de Burgos u otras herramientas, según las indicaciones ofrecidas por los responsables de la asignatura. Cualquier cambio que se produjera por la situación de emergencia sanitaria (cambio de fechas, procedimientos de evaluación, etc.) será comunicado con antelación suficiente.

Para los alumnos que obtengan la puntuación necesaria, por parte del tutor, para la defensa del TFG ante el tribunal, realizarán una presentación oral mediante la grabación de un video-exposición que enviarán a la coordinadora de TFG. El turno de preguntas con el tribunal se realizará de manera online a través de videoconferencia.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

En la guía docente se indica la realización de clases teóricas, exposiciones, seminarios, asistencia a tutorías y preparación de la evaluación como horas presenciales. Se realizará de manera presencial respetando la normativa sanitaria vigente y educativa de distanciamiento social. Si no es posible se realizará el seguimiento de manera online (por medio de Teams en el caso de que la presencialidad no estuviese asegurada con garantías o cualquier otro medio que provea la universidad) con cita previa en el horario que estipulen ambas partes (tutor/a y estudiante).

La asignación de tutor de TFG se realizará de manera online con el alumnado.

El profesor tutor del TFG podrán seguir la evolución de los trabajos elaborados por los alumnos tutorizados a través de la plataforma y/o las herramientas disponibles en la Universidad de Burgos u otras herramientas, según las indicaciones ofrecidas por los responsables de la asignatura. Cualquier cambio que se produjera por la situación de emergencia sanitaria (cambio de fechas, procedimientos de evaluación, etc.) será comunicado con antelación suficiente.

Para los alumnos que obtengan la puntuación necesaria, por parte del tutor, para la defensa del TFG ante el tribunal, realizarán una presentación oral mediante la grabación de un video-exposición que enviarán a la coordinadora de TFG. El turno de preguntas con el tribunal se realizará de manera online a través de videoconferencia.

Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Cada tutor/a realizará tutorías presenciales, respetando la vigente normativa sanitaria y educativa respecto al distanciamiento social, u online (por medio de Teams en el caso de que la presencialidad no estuviese asegurada con garantías o cualquier otro medio que provea la universidad) con cita previa en el horario que estipulen ambas partes (tutor/a y estudiante).

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Cada tutor/a realizará tutorías presenciales, respetando la vigente normativa sanitaria y educativa



respecto al distanciamiento social, u online (por medio de Teams en el caso de que la presencialidad no estuviese asegurada con garantías o cualquier otro medio que provea la universidad) con cita previa en el horario que estipulen ambas partes (tutor/a y estudiante).

Cambios en los *sistemas de evaluación*. Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el *peso relativo* asignado a la calificación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria

Calendario de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.

Las pruebas de evaluación se realizarán en las fechas marcadas en el calendario académico por la Facultad de Educación. Así mismo, se seguirá el cronograma de fechas de la asignatura TFG del Grado de Pedagogía.

Comentarios/observaciones. Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.

Cualquier cambio que se produjera por la situación de emergencia sanitaria (cambio de fechas, metodología, procedimientos de evaluación, etc.) será comunicado con antelación suficiente al alumnado mediante los sistemas de comunicación que oferta la universidad utilizando preferentemente la plataforma UbuVirtual. Los cambios se realizan con el objetivo de mantener la adquisición de contenidos y competencias pero flexibilizando la manera en la que se alcancen estos objetivos.

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [\[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa\]](#).

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

